



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la necesidad de adquirir **diversos materiales fungibles para el uso en las instalaciones municipales**, promovido por el propio Ayuntamiento, y visto el expediente nº 408/2023 relativo a la implantación de un Sistema Dinámico de Adquisición de Suministros, teniendo en cuenta que el material que se pretende adquirir, **desglosado en el pedido emitido por** la Concejal de Gestión de compras, es subsumible en la **categoría 3** del Sistema adquisición de Suministros implantado.

En lo que respecta a la NECESIDAD que esta Administración pretende satisfacer, por tanto, se fundamenta en el cumplimiento de la legalidad respecto a las exigencias que se establece en la normativa que regula las instalaciones eléctricas y de conformidad a lo especificado en el reglamento electrotécnico.

De lo expuesto, queda debidamente acreditada la necesidad e idoneidad de esta Administración de proceder a esta contratación, pues de otra manera las instalaciones lucirían un estado de abandono, con el consiguiente perjuicio para los usuarios de las mismas, quienes demandan un adecuado estado de conservación y mantenimiento.

DISPONGO

PRIMERO: Iniciar las actuaciones necesarias para la adjudicación del contrato basado en el Sistema Dinámico de Adquisición de Suministros de uso corriente para el Ayuntamiento de el Sauzal, incluyendo, en su caso, el pliego de prescripciones técnicas en el caso de que se requiera señalar requerimientos específicos de los productos o materiales a suministrar, así como incorporando al expediente del Pliego de cláusulas particulares que rigen el referido sistema dinámico de adquisición.

SEGUNDO: Que por la intervención de Fondos se proceda a retener crédito adecuado y suficiente por el importe de **12.144,24 €**.

En La Villa de El Sauzal, a la fecha de la firma,

EL ALCALDE

(Firmado electrónicamente)

Mariano Pérez Hernández

